

Dec. No. 7711, que concede el exequátur para ejercer las funciones de Vicecónsul de Haití en Barahona, al Sr. Alonce D. Delimon.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7711

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede exequátur en favor del señor Alonce D. Delimon, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de Haití en Barahona.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7712, que aumenta la jubilación concedida a la señora Emilia Pineda Vda. Fernández, por Decreto No. 7133, de Septiembre 25 de 1961.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7712

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado No. 5185, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente